

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.092/2019

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2019, el Expediente 9/2019 (Gex 4773/2019) de Suplemento de crédito financiado con supe-

ravit derivado de la liquidación del ejercicio 2018 para habilitación de crédito gastos ejercicios anteriores, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 4 de abril de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.